



RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00342 00

Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por el cajero pagador, mediante la cual manifiesta que han tomado atenta nota de la medida de embargo. De igual manera se agrega la colilla de nómina remitida por el demandado.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6a12b63e0b66e72d87b68a6e46c5c9adb64b114feda0d50b8682f0a511f7d71**

Documento generado en 01/03/2023 01:17:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>